



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México

Responsable de la publicación: Lic. Anay Beltrán Reyes

Secretaría del Ayuntamiento

www.tultitlan.gob.mx

Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, C.P. 54900

En Tultitlán, Estado de México, a 29 de agosto del año 2023

Sumario

Acta 97

82ª Octogésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto Juvenil

- III. Exposición del Licenciado Erick Missael Herrera Ruiz, Director del Instituto Tultitlense de la Juventud, sobre el tema: ¿Cómo podemos contribuir desde las juventudes para prevenir y combatir la corrupción en los ámbitos de la seguridad, los programas sociales, los servicios públicos y el medio ambiente en Tultitlán?

- IV. Exposiciones de las y los jóvenes inscritos a la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto Juvenil, sobre el tema: ¿Cómo podemos contribuir desde las juventudes para prevenir y combatir la corrupción en los ámbitos de la seguridad, los programas sociales, los servicios públicos y el medio ambiente en Tultitlán?

**Gaceta
107
Volumen
5**

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

55. 2620.8900

Seguimos **Transformando Tultitlán**

@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos **Transformando Tultitlán**

Seguimos Transformando Tultitlán

PUNTO III

Exposición del Licenciado Erick Missael Herrera Ruiz, Director del Instituto Tultitlense de la Juventud, sobre el tema: ¿Cómo podemos contribuir desde las juventudes para prevenir y combatir la corrupción en los ámbitos de la seguridad, los programas sociales, los servicios públicos y el medio ambiente en Tultitlán?

(...)

“Muy buenos días, a todas y todos. Con su permiso, Licenciada Elena García Martínez, Presidenta Municipal Constitucional. Síndica, Síndico, Regidoras, Regidores y ponentes de este Cabildo Abierto Juvenil.

Con mucho entusiasmo quiero compartirles que me honra y complace la respuesta obtenida en esta Convocatoria. En especial, porque el combate contra la corrupción se trata de un tema que fortalece la participación ciudadana de las juventudes en la construcción de alternativas en la materia. Asimismo, ha sido la bandera del movimiento político-social que hoy encabeza al Gobierno de la República, al Gobierno Municipal y, muy pronto al Gobierno del Estado de México. Por esta razón, es necesario, así como plenamente importante, colocar sobre la mesa esta temática y contribuir desde las juventudes a dicho combate.

Como jóvenes, cada día nos enfrentamos a la incertidumbre: en el mercado laboral, en la oferta educativa, en la vivienda, en el acceso a la salud, la seguridad social y podría continuar enunciando. Sin embargo, no es coincidencia que nos encontremos en un entorno marcado por la desigualdad y la incertidumbre, sino la herencia de un sistema que permitió que pocos acumularan mucho, mientras muchos vivían con poco.

Podemos reducir el significado de la corrupción al uso de los recursos públicos para fines privados, lo que no podemos reducir son sus efectos en el desarrollo del país, pues su existencia vulnera la democracia, la justicia, los derechos humanos y el medio ambiente; genera pobreza, desigualdad, violencia e impunidad. En suma, la corrupción pone en riesgo a nuestro futuro.

Coincido totalmente cuando dicen que las juventudes somos el presente y el futuro de nuestra sociedad, pero también somos fuente

de inspiración, innovación y cambio; por tal motivo, ante el riesgo debemos tomar acciones y transformar.

En este Cabildo Abierto Juvenil se ha establecido como punto central la pregunta: “¿Cómo podemos contribuir desde las juventudes, para prevenir y combatir la corrupción en los ámbitos de: seguridad, programas sociales, servicios públicos y medio ambiente?”. Lo previo, en cuanto a la competencia de la Administración Pública Municipal en los citados rubros. El reto ha consistido en definir la forma en que cada una o uno de nosotros o nosotras puede auxiliar a esta causa desde su ámbito de actuación, desde su talento y desde su vocación.

Anhelo con total sinceridad, que este ejercicio de participación nos permita reflexionar, cuestionarnos y emprender más acciones, desde la ciudadanía, las instituciones, pero muy enfáticamente, desde las juventudes, para que, con el continuo combate contra la corrupción, logremos una sociedad más justa, transparente e inclusiva y sigamos transformando Tultitlán.

Muchas gracias.”

(...)

PUNTO IV

Exposiciones de las y los jóvenes inscritos a la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto Juvenil, sobre el tema: ¿Cómo podemos contribuir desde las juventudes para prevenir y combatir la corrupción en los ámbitos de la seguridad, los programas sociales, los servicios públicos y el medio ambiente en Tultitlán?

(...)

Posteriormente, la Presidenta Municipal Constitucional y de conformidad con lo previsto en la Convocatoria a Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto Juvenil, procedió a dar inicio a las intervenciones de las y los jóvenes participantes; en ese sentido, solicitó que Jonatan Jair Mis Hurtado, pasara al atril a realizar su exposición, disponiendo de un tiempo de hasta 05 cinco minutos, seguidamente se inserta la exposición:

“Buenas tardes a todas y todos. Quiero agradecerles por estar aquí el día de hoy. En especial, quiero agradecer a la Licenciada Elena García, Presidenta Municipal de Tultitlán, por abrir este espacio a las juventudes tultitlenses; a la Profesora Alike Roxana Vargas Gómez, Quinta Regidora, por la formación, el conocimiento y el cariño otorgado desde que fui su alumno en la secundaria 132; a Jesús Nieto, por la invitación; y también, en especial, al Contador Público José Manuel Bonilla Alegría, al Director de Desarrollo Económico, a Edith y a todos los que conforman esta Dirección, por el cálido recibimiento y por las atenciones que han tenido conmigo durante estos meses.

La corrupción es un problema que afecta a todos los niveles de la sociedad, incluyendo los gobiernos municipales, afectando negativamente a la población y, especialmente, a los grupos más vulnerables. En Tultitlán, la corrupción es un tema que debe ser vigilado para poder seguir ofreciendo una gestión municipal de calidad. Según datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del 2022, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el 66.5% de la población considera que Tultitlán tiene un problema de corrupción grave. Asimismo, el 48.2% de la población considera que las autoridades de Tultitlán son corruptas.

La corrupción tiene un impacto negativo en la población, ya que impide que los recursos lleguen a los que más lo necesiten. Esto puede provocar que las personas queden desamparadas, que no tengan acceso a servicios básicos o que tengan que recurrir a mecanismos informales para obtener esta ayuda. En este contexto, es importante implementar programas sociales que ayuden a combatir la corrupción. Estos programas deben estar diseñados para promover la transparencia, la revisión de cuentas y la participación ciudadana.

La propuesta de programa social que presentaré a continuación tiene como objetivo combatir la corrupción en Tultitlán, haciendo uso de la teoría económica del comportamiento. El programa tendrá por nombre: “Jóvenes por la transparencia”. Este programa buscará incentivar la participación de jóvenes universitarios en la vigilancia de programas sociales, apelando a su sentido de justicia y de compromiso social. Permitiendo que estudiantes realicen un servicio social de calidad, supervisando las licitaciones públicas del Municipio, la entrega de apoyos gubernamentales y la ejecución de programas sociales dentro del territorio tultitlense.

Esto está basado en la teoría de que las personas están motivadas por ideales y causas sociales, y no solamente por incentivos económicos. Esto permitirá atraer a voluntarios comprometidos con la transparencia. En este sentido, se asignaran mentores expertos, orientados por la unidad de transparencia del Ayuntamiento y por la Contraloría Municipal, para capacitar a los jóvenes en herramientas de análisis de datos y de contraloría social. De acuerdo con la teoría del comportamiento, a veces los incentivos no monetarios funcionan mejor para motivar ciertas conductas. Por este motivo, los participantes de este programa recibirán incentivos simbólicos, tales como reconocimientos o cartas de recomendación, motivando así la continua colaboración. Aprovechando la preferencia de los jóvenes por la tecnología para facilitar la participación, se buscará implementar una plataforma digital municipal para reportar irregularidades y dar seguimiento a denuncias ciudadanas. Como último punto a desarrollar en este programa, se buscará realizar campañas en redes sociales, en comunidades y universidades de Tultitlán para concientizar sobre la importancia de combatir la corrupción.

Como parte del principio de rendición de cuentas, de evaluación del desempeño y del presupuesto basado en resultados, el programa se evaluará a través de los siguientes indicadores:

1. El número de estudiantes universitarios que participaron como servidores sociales, realizando actividades de vigilancia, de análisis y de sensibilización social.
2. El número de denuncias ciudadanas registradas en la plataforma.
3. El número de casos de corrupción investigados y sancionados.

Programas como “Jóvenes por la transparencia” son una apuesta estratégica que combina la motivación idealista de los universitarios con herramientas tecnológicas y conocimientos innovadores de la teoría del comportamiento. Al hacer a los jóvenes protagonistas parte de la solución, se promueve un ciclo donde su ejemplo motivará a más ciudadanos a participar activamente.

Tultitlán tiene la oportunidad histórica de ser pionero en la construcción de un municipio transparente y libre de corrupción. Sé que con la participación activa de la ciudadanía y del Ayuntamiento, juntos Seguiremos Transformando Tultitlán.”

Luego de que concluyó la intervención, la Presidenta Municipal Constitucional expresó su agradecimiento a Jonatan Jair Mis Hurtado y le invitó a regresar a su lugar; después, solicitó a Juan Pablo Nieves Chamorro que se trasladara al atril para realizar su exposición, informándole que cuenta con un tiempo de hasta 05 cinco minutos; seguidamente se inserta su exposición:

“Para comenzar, extenderles un gran saludo y agradecerles que me escuchen. Hoy me presento como un joven que necesita ser escuchado, por medio de esta bienvenida y programa. Mi propuesta radica en que la corrupción es un problema que reduce la moral pública, socava la confianza mutua en los individuos y hacia el gobierno, merma el capital social y disminuye el impacto social de las políticas públicas.

Este problema, para mí, desde el punto de vista joven, pienso que es como el juego. Este mismo que se extiende a través de todos. Por lo tanto, se tiene que combatir, no hay de otra solución, con fundamento y base en el título cuarto, capítulo uno, artículo 22, en

el cual el Municipio extenderá el combate hacia la corrupción y en base del capítulo cuatro Gobierno Digital, título cuarto, artículo 29, el cual nos dice que el Ayuntamiento implementará acciones orientadas a fomentar un gobierno abierto que impulse la política pública, para el uso y aprovechamiento estratégico de tecnologías de la información y combatir la corrupción.

Por lo tanto, mi propuesta radica en lo siguiente:

La Secretaría de la Contraloría del Estado de México, por medio de estadísticas, informa que a nivel Estado de septiembre de 2017 a junio de 2023, se continuó una denuncia de 2017 a sistema SAM 67,278 denuncias y de manera presencial 24,254 denuncias. Con esta estadística quiero pretender y mostrarles que si la idea principal es que nos presentaríamos a denunciar de manera presencial, pero la propia estadística demuestra que la mayoría de las personas a nivel estado prefieren hacerlo de manera digital.

Por lo tanto, yo propongo una plataforma, que esté establecida solamente para el Municipio de Tultitlán y orientada también para todo tipo de denuncias, por medio de pruebas. Que por lo tanto, por medio de redes sociales he visto que la mayoría de la gente busca exponer aquellos servidores públicos, incluso particulares por medio de estas redes: videos, fotos o incluso publicaciones.

Entonces mi idea es implementar esta plataforma combinándola con las redes sociales. La cual busca exponer y castigar aquellas que lo hacen. En el estudio que estuve realizando para llevar a cabo esto, me di cuenta que mucha gente ha tratado de prevenirla, siendo una idea a largo plazo. Por lo tanto yo, desde mi punto, creo que es mejor combatirla por medio de esta plataforma. Que será a nivel municipal. Desde un punto joven, la mayoría de hoy en día prefieren hacerlo por medio de redes sociales. Ya que no tienen el conocimiento o también prefieren hacerlo de manera digital. Por lo que considero que si implementamos esta plataforma se podrá combatir de una forma más rápida y eficaz. Además no conllevaría demasiados gastos para el Municipio. Ya que solo se trataría de una plataforma virtual orientada a esta misma.

Es tanto. Gracias."

Finalizada la intervención, la Presidenta Municipal Constitucional manifestó su reconocimiento a Juan Pablo Nieves Chamorro y le exhortó a retornar a su asiento; después, requirió a Marisol Telaya Pérez que se trasladara al atril

para efectuar su exposición, comunicándole que dispone de un lapso de hasta 05 cinco minutos; a continuación se inserta su exposición:

“Hola, muy buenas tardes, mi nombre es Marisol Telaya Pérez y tengo el honor de venir a compartir un poco de mis conocimientos con esta propuesta que tengo en mente. Esta propuesta pretende dar a conocer la idea de cómo realizar un verdadero cambio, pero más bien, en la conducta personal y social. Va dirigido principalmente para los que ejercen la función pública, esto con la finalidad de dar un resultado positivo en nuestra conducta y actividades dentro de una sociedad. Podrá entender que es la palabra corrupción y porque existe en nuestra sociedad.

Primero analizar por qué muchas personas tienen un comportamiento antiético en el desempeño de sus actividades, lo cual evidentemente afecta a más de una persona. La pregunta es: ¿Por qué decidir actuar de una manera incorrecta? Desde mi perspectiva, es por el desconocimiento de cada ser humano. Las personas conducen su vida conforme lo que ellos consideran que es real. Una manera de solucionar esto será con la impartición de información que pudiera llenar de conocimientos a las personas. El objetivo será que las personas comiencen a realizar sus actividades y aptitudes en esta vida de una manera más sana y sobretodo más responsable. Es importante brindarles información de diferentes ciencias, no solamente de una en especial. Un ejemplo para mí de alguna de estas ciencias, es el derecho, que nos enseña todo lo que rige un ser humano y regula su conducta así como sus actividades en su vida dentro de una sociedad.

Otra ciencia muy importante para mí, desde mi perspectiva y mi experiencia, es la psicología, que nos ayuda a entendernos a nosotros mismos, entender por qué nuestro comportamiento es así, nos permitirá entender nuestras emociones y por qué es demasiado importante ser emocionalmente saludables.

En mi caso, creo que la filosofía es demasiado importante y me gustaría mucho que muchos conocieran esta materia. Esta ciencia permite que las personas cuestionen todo a su alrededor y el porqué de muchas situaciones. Cuando una persona empieza a cuestionar su forma de ser, debería ser capaz de comprender el porqué de su actuar, qué es lo que hace que su manera de actuar sea así, cuestionar costumbres y tradiciones, cuestionar por qué debe ser así. Cada ser humano, cada persona tiene una manera diferente de

ver la vida, cada ser tiene su propia metafísica, por lo tanto deberíamos de trabajar en poder ser capaces de entender todo esto. Si lo entendemos, estoy segura que la forma de comportarse de cada uno de nosotros sería con ética y con moral, porque sé que existiría responsabilidad moral por cada uno. Si las personas empiezan a adquirir los conocimientos suficientes para tener una vida emocionalmente sana, todo a su alrededor cambiará. Cuando una persona actúa de manera incorrecta, es porque seguramente esta persona piensa que es normal y que la percepción que él tiene piensa que los demás también la tienen. De esta manera irá por la vida repartiendo sus creencias y practicando las mismas.

Y los demás que tienen los conocimientos de esa persona crearán que así es y que probablemente así es como se debe comportar. Todo cambia cuando las personas perciben la verdadera realidad y lo hacen cuando comienzan a llenarse de información, se llenan de conocimientos y su conducta es el resultado de eso. Es una persona llena de valores. Es fundamental conocer nuestros valores para con esto poder practicarlos. Entender que cada acción tiene una consecuencia, puede ser buena o mala, pero definitivamente esa experiencia te aportará algo que aprender. De acuerdo con la encuesta nacional sobre acceso y permanencia de la educación, se estima que 19.4 millones de personas no asistió ni accedió a la educación en el ciclo escolar 2021-2022.

De esta cantidad se identifica que uno punto ocho millones de personas no reciben la educación que necesitan para tener un resultado favorable de adultos. Mi propuesta, más bien a nivel nacional, sería cambiar el sistema educativo, implementar una nueva reforma educativa, donde se impartan conocimientos que realmente nos ayuden a nosotros a entender ¿Por qué algunas personas abusan de los demás? Y mi perspectiva es por la falta de conocimientos y sobre todo poder compartirles que el cuidado emocional es de suma importancia, ya que está comprobado científicamente que somos seres 100% emocionales. Actuamos y decidimos con nuestras emociones, nos cuesta más trabajo mantener la cabeza fría y tomar acciones. Mi propuesta sería esta: reformar el sistema educativo.

Gracias."

Una vez concluida la intervención, la Presidenta Municipal Constitucional expresó su agradecimiento a Marisol Telaya Pérez y le invitó a retornar a su

asiento; después, solicitó a Itzel Alessandra Serrano Acasiano que se trasladara al atril para realizar su exposición, informándole que cuenta con un tiempo de hasta 05 cinco minutos; seguidamente se inserta su exposición:

“Muy buenas tardes a todos los presentes. Agradezco el espacio que el Ayuntamiento nos da a nosotros los jóvenes. La Oficina de las Naciones Unidas contra las drogas y el crimen, al describir este término en su módulo universitario para anticorrupción, cita a dos importantes diccionarios: Oxford y Merriam-Webster, que a su vez comienzan a definir la corrupción como una conducta deshonesto, fraudulenta, ejercida por aquellos que están en el poder y un comportamiento deshonesto o ilegal, por parte especialmente de gente poderosa. Moviéndose al unísono continuo con nociones más profundas, primero va de una transformación de pureza a degradación, por ejemplo una desviación del original, o de lo que es puro o correcto.

Luego y en este contexto aparece el significado arcaico de descomposición, putrefacción y podredumbre. Las palabras en latín “corruptio” y “corrumpere” son incluso más claras sobre este proceso de la transformación, la descomposición ya que a menudo están asociadas con las palabras destruir o destruction en inglés. Por lo tanto, en el fondo la corrupción se refiere al tipo de descomposición que conduce a la destrucción. Está claro que siempre han existido el soborno y los abusos, pero para los siglos cuarto y quinto se habrían convertido en la norma. Ya no eran abusos dentro de un sistema, sino un sistema alternativo en sí mismo. El nexa del dinero se antepuso ante cualquier otro vínculo. Todo se compraba y vendía: cargos públicos, acceso a las autoridades en todos los niveles y sobre todo al emperador. La tradicional red de obligaciones se convirtió en un mercado de poder, regido solo por puros intereses personales. El funcionamiento del gobierno se distorsionaba de forma permanente y en gran escala.

Según el estudio: “México anatomía de la corrupción”, segunda edición, elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, la Organización Civil Mexicanos contra la Corrupción y el Centro de Investigación y Docencia Económica, si definir a la corrupción resulta un ejercicio complejo, medirla lo es más aún. Por ello preciso documento ante la dificultad de conocer exactamente el número de actos de corrupción cometidos, se han desarrollado metodologías alternativas para su medición. En ese sentido el análisis explica que las mediciones más utilizadas son los índices de percepción, que en

lugar de contabilizar los actos de corrupción, aplican encuestas a ciudadanos y paneles de expertos para conocer su apreciación acerca de los niveles de corrupción en un país y/o algunas de sus instituciones.

Por otro lado, nuestro Código Penal Federal reconoce los delitos por hechos de corrupción en su libro segundo, título décimo. Alguno de ellos son en el capítulo diez del Cohecho, artículo 222: "Comete el delito de cohecho fracción primera: el servidor público que por sí o por interpósita persona, solicite o reciba ilícitamente para sí o para otro dinero o cualquier beneficio o acepte una promesa, para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión"; en el capítulo doce Peculado, artículo 223 fracción primera: "comete el delito de peculado todo servidor público que para su beneficio o de una tercera persona física o moral, distraiga de su objeto dinero, valores, fincas o cualquier otra cosa perteneciente al estado o a un particular, si por razón de su cargo los hubiera recibido en administración, en depósito, en posesión o por otra causa".

Siguiendo el camino de la legalidad y teniendo el soporte en las normas que rigen nuestro Estado, es importante promover actividades para fomentar la cultura de la denuncia. Ejemplo de ello podría ser dar difusión en redes sociales acerca del proceso que se debe seguir ante las acciones u omisiones por parte de nuestros servidores públicos, que encuadren en este tipo penal y de las que se haya sido testigo o se haya tenido conocimiento. Empezando por nuestro municipio y de ser posible crear una comisión que realiza revisiones constantemente para supervisar el correcto actuar de nuestros servidores y funcionarios públicos, así como se encargue de brindar atención y seguimiento a los ciudadanos que quieran presentar su denuncia.

Además, de que las autoridades deberían verificar que el personal que tienen a su cargo realmente esté preparado en todos los sentidos para efectuar sus funciones correctamente. Como ciudadanos y más que nada jóvenes, debemos ejercer nuestros derechos y no dejar impunes estos actos de injusticia que solo encaminan a la nación a un ciclo interminable de deterioro y arbitrariedades.

Me gustaría finalizar con una invitación a todas las personas en el Municipio de Tultitlán, más que nada a las juventudes, que si bien

los servidores públicos deben ejercer correctamente sus funciones, no olvidemos que la corrupción es un acto bilateral, por lo tanto no debemos incentivar ni dar pie a estas situaciones y sería conveniente acatarnos a los procesos bajo los que se rige el Municipio, Estado y la Federación, para poco a poco combatir la corrupción.”

Luego de que concluyó la intervención, la Presidenta Municipal Constitucional expresó su agradecimiento a Itzel Alessandra Serrano Acasiano y le invitó a regresar a su lugar; después, solicitó a Miguel Ángel Cruz Chávez que se trasladara al atril para realizar su exposición, informándole que cuenta con un tiempo de hasta 05 cinco minutos; seguidamente se inserta su exposición:

“Buenas tardes a todos y a todas. Muchas gracias por este espacio que nos otorga el Ayuntamiento. Bueno, primero es importante entender que la corrupción es un fenómeno social multifacético y muy complejo. Es necesario primero identificar el tipo de corrupción de acuerdo con los ámbitos en donde queramos prevenirla y combatirla. En este caso, los ámbitos de seguridad, programas sociales, servicios públicos y medio ambiente son susceptibles a la práctica de corrupción menor, la cual ocurre a menor escala y se da principalmente en la interacción de los ciudadanos con los servidores públicos no electos y en el ámbito administrativo. La principal forma de corrupción en este contexto es el soborno, el favoritismo y el nepotismo.

Ahora bien, una vez que identificamos el tipo de corrupción que se desarrolla a nivel local, debemos entender que la corrupción en México es un problema sistemático y estructural. Por lo tanto, se identifican dos actores principales y cuatro factores vinculados a estos últimos, que determinan el desarrollo de este fenómeno social. Primero que nada, tenemos a la sociedad, la cual tiene la confianza y la normalización. Por otro lado, tenemos a los poderes del estado, quienes establecen las reglas del juego, es decir, las normas formales en las cuales nosotros participamos y se tienen a las instituciones. Por un lado, los poderes del estado establecen las reglas del juego y utilizan el andamiaje institucional para aplicar dichas reglas. Sin embargo, cuando los poderes y sus instituciones no las cumplen ni las hacen cumplir, existe una pérdida de confianza por parte de la sociedad en las reglas y en las instituciones.

Eso conduce a las personas a normalizar y volverse tolerantes a la corrupción. Eso nos muestra que normalmente es más fácil cometer

un acto de corrupción, digamos por ejemplo, librarnos de una infracción de tránsito dando una mordida, que acatar la infracción que nos da la autoridad. Y finalmente, se permite que la corrupción, o a raíz de esta situación, se instaure como un orden de gobierno, es decir, la corrupción se vuelva la regla y no la excepción.

Entonces, con el análisis anterior, podemos decir que la transición de un régimen corrupto a uno donde la ética y la honestidad se vuelven la regla es política y no por medio de un proceso técnico legal. Es así, que el combate a la corrupción en las sociedades donde este fenómeno está muy arraigado, es similar a introducir un cambio de régimen el cual requiere una amplia base de participación de sociedad y estado. Esto difícilmente va a suceder en el corto plazo, sin utilizar ningún instrumento político. En consecuencia, la evaluación hecha anteriormente permite generar las siguientes propuestas:

- *Se deben diseñar programas de buena gobernanza con enfoque político, tales como auditorías, controles y revisiones, que deberían confiarse a los perdedores. En un régimen corrupto, los perdedores son aquellos que no están dentro del círculo de privilegios que engloban a la corrupción. Por lo tanto, la sociedad y muchos actores que no tienen gran preponderancia en ella terminan perdiendo. El costo social de la corrupción es muy alto en ese sentido. Por lo tanto habría que empoderar a esos perdedores, es decir a la sociedad que termina perdiendo ante este fenómeno y permitir que la competencia natural combata el favoritismo y la concesión de privilegios. Así como la creación de instituciones u organismos imparciales, independientes y con la capacidad de sancionar penal y administrativamente a funcionarios públicos votados o designados y a los ciudadanos, como decía la compañera anterior, es un tema bilateral, no solo es una parte quien comete el acto de corrupción.*
- *Ningún país puede cambiar sin una acción colectiva que sea representativa y sostenible en el tiempo. Los medios, la oposición política y principalmente el ciudadano de a pie, no solo deben ser vistos como invitados no permanentes que participan en las consultas sobre proyectos, sino como principales actores permanentes en el proceso de lucha contra la corrupción, ocupando puestos decisivos en las*

instituciones que promuevan la ética y la honestidad como regla.

- *Potenciar la participación ciudadana para combatir la corrupción. La población debe desempeñar un papel importante en la toma de decisiones, fungiendo como organismo de control a nivel local y nacional. Es necesario realizar campañas para fomentar la participación ciudadana en actividades más directas de denuncia de irregularidades y divulgación.*

Y ya para concluir, es necesario entender que la corrupción es un fenómeno complejo y combatirlo requiere de un diagnóstico correcto, de contexto histórico político, social y económico del Municipio. No solo para cambiar y prevenir la corrupción en los ámbitos de seguridad, programas sociales, servicios públicos y medio ambiente, sino cualquier ámbito social y de gobierno. ¿Qué ventanas de oportunidad a utilizar? ¿Qué actores están más interesados en cambiar las reglas del juego? ¿Y cómo secuenciar el cambio? Depende del diagnóstico de cada sociedad y no puede resolverse con una solución única para todos.

Por lo tanto, debemos aceptar que la lucha contra la corrupción es posible solo si reconocemos el hecho de que existe la implementación de herramientas imperfectas para combatirla y que no es una enfermedad que deba o puede erradicarse, debido a que persistirá en la medida en que la naturaleza del ser humano no cambie.

Muchas gracias."

(...)

Al no existir más comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional sometió a consideración de los miembros del Ayuntamiento las intervenciones de las y los jóvenes que participaron en el Cabildo Abierto Juvenil, con la finalidad de ser consideradas e integradas a través de un documento formal, para su aprobación en una próxima Sesión de Cabildo; por consiguiente, solicitó la realización de la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 14 catorce votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

Puntos Resolutivos

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba tomar en cuenta las manifestaciones de las y los jóvenes que intervinieron en la presente Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto Juvenil; con el objetivo de formalizarlas a través de un documento que deberá elaborar el Director del Instituto Tultitlense de la Juventud, para que sea presentado a la consideración y, en su caso, aprobación del Cabildo en una próxima Sesión.
- Segundo.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 párrafo décimo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que remita en un plazo de 15 días hábiles, una copia certificada del acta de Cabildo que se derive de la presente Sesión, a la persona Titular del Instituto Mexiquense de la Juventud.
- Tercero.** El Ayuntamiento instruye a la Secretaria a comunicar el sentido de los presentes resolutiveos a la Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación; a la Dirección de Gobierno y Protección Civil; y al Instituto Tultitlense de la Juventud; y a difundirlos en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", para los efectos jurídicos y administrativos que correspondan.

Municipio de Tultitlán, Estado de México Ayuntamiento Constitucional 2022-2024.

La que suscribe, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater y XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, para el periodo 2022-2024, reunido en Sesión de Cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal" y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento Constitucional 2022-2024, www.tultitlan.gob.mx.

La Secretaria del Ayuntamiento

Rubrica

Lic. Anay Beltrán Reyes
"Seguiremos Transformando Tultitlán"

